

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879

Teléfono: 927 37 41 42 Fax: 927 37 41 78

E-mail: ayuntamientodeacehuche@gmail.com



DECRETO de 23 de agosto de 2022

Asunto: Convocatoria de sesión extraordinaria de la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 y 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Convocar a la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos del Ayuntamiento en sesión extraordinaria a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Acehúche, el próximo **viernes, 26 de agosto** de 2022, a las **21:15 horas**, en 1ª convocatoria (y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días más tarde y a la misma hora, en 2ª convocatoria); esperando que Ud. concorra al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique de forma urgente.

Segundo.- Fijar para la sesión de dicho órgano colegiado el siguiente ORDEN del DÍA:

PUNTO Nº 1.- INFORME - PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

PUNTO Nº 2.- INFORME - PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Tercero.- Ordenar que se notifique a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos del Ayuntamiento de Acehúche la convocatoria de la sesión correspondiente, con el orden del día anteriormente indicado; así como que se fije dicha convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, Don Benito Arias Gregorio, en Acehúche, en la fecha primeramente señalada, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente:
Fdo.: Benito Arias Gregorio.

Ante mí,
el Secretario:
Fdo.: Antonio Mª Serrano Fraile.

Documento firmado electrónicamente.

